



RESOLUCIÓN NÚMERO

0003507

19 NOV 2014

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial la conferida por los artículos 1º del Decreto 1679 de 1991, 24 y 39 del Decreto 1950 de 1973, 23 de la Ley 909 de 2004, 65 de la Ley 1437 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que en la planta del Ministerio de Transporte, existe el cargo de Jefe de oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 13, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con el artículo 2º del Decreto 2054 de 2003, el cual se encuentra vacante.

Que para el cargo en mención se requieren los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto 1837 de 2014 y la Resolución No. 261 de 2012, Título profesional en: Ingeniería Civil, de Transporte y Vías, Industrial, de Sistemas, Mecánica, Agropecuaria, Electrónica, Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones, de Petróleos, Geológica, Ambiental, Derecho, Arquitectura, Contaduría, Administración Pública, de Empresas, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales o Comercio Internacional, título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo y cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

Que mediante radicado No. 20141010122791 del 03 de septiembre de 2014, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió el informe correspondiente para proveer el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 13, el cual corresponde a un proceso de evaluación mediante la aplicación de pruebas que evaluaron las competencias de orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización y las del nivel asesor.

Que según certificación del 22 de octubre de 2014, expedida para consideración del Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales, por la Subdirectora del Talento Humano, se establece que la doctora **CLAUDIA MILENA SALCEDO ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.377.028, cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 13, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que el presente nombramiento pasó a Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el Decreto 4567 del 1º de diciembre de 2011 y la Resolución No. 006533 del 26 de diciembre de 2011, según Acta No. 010 del 22 de octubre de 2014.

Handwritten signature or mark.

0003507

19 NOV 2014

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la publicación en la página Web de ese organismo la hoja de vida de la doctora **CLAUDIA MILENA SALCEDO ACERO**, por el término de tres días calendario, lo cual se realizó a partir del 14 de noviembre de 2014 y en la página Web del Ministerio de Transporte se publicó por el término indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción a la doctora **CLAUDIA MILENA SALCEDO ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.377.028, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 13.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

19 NOV 2014


NATALIA ABELLO VIVES
Ministra de Transporte

Proyectó: Ma. Cristina 
Revisaron: Dra. María Clemencia Boguita González- Subdirectora del Talento Humano
Dra. Libia Constanza Vargas Ulloa, Coordinadora Grupo Administración de Personal
Dr. Pío Adolfo Barcena Villarreal, Secretario General